

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miquel

**“ASPIRACIONISTAS” A MINISTRA, SON IDÓNEAS, APRUEBA DICTAMEN EN COMISIÓN DE JUSTICIA; MARCELA GUERRA:
CONTINUIDAD EN LA CURUL**

Cual se esperaba y señalamos ayer en esta columna, Cámara de Senadores, alista elección de la vacante en el pleno de ministros que dejó Arturo Zaldívar, hoy, integrante del staff de Claudia Sheinbaum Pardo.

Ayer, comisión de Justicia que preside la ministro en retiro, Olga Sánchez Cordero, aprobó por 12 votos a favor, 5 en contra y una abstención, que Bertha María Alcalde Luján, Lenia Batres Guadarrama y María Estela Ríos González, cumplen con requisitos constitucionales para el cargo al que las propone el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ocupar una de ellas, aquella vacante en Suprema Corte de Justicia en la Nación; hoy, tiene 10 integrantes, reiteramos, 8 de ellos, no son “a modo” del Presidente y solo dos, están en la cancha presidencial: las ministras, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf.

Forman parte de la primera terna. Empero, nuestra Ley de leyes, establece: si el pleno de senadores la rechaza, puede enviar otra, y con posibilidad de hacer otras propuestas, si también la rechazan, el Presidente, hace la designación, posibilidad viable, dado que no hay condiciones para que Morena y sus aliados, PT-Verde, hagan mayoría calificada.

Artículo 96 en nuestra Ley de leyes establece además: si el Presidente designa, la candidata, saldrá de la propuesta en segunda terna.

Les faltan 10 votos, puntualizó ayer senadora del PAN, Kenia López Rabadán, y no creemos que el bloque opositor, se los otorgue, toda vez que la combativa panista, definió que no los otorgarán para que el Presidente, se apodere de la Corte.

Ayer, durante su comparecencia ante miembros de la comisión de Justicia, las aspiracionistas -cual llaman en Palacio Nacional a las y los mexicanas con deseos en superarse profesionalmente en su profesión que buscan en las escuelas-, hay que decirlo, posicionaron tesis de cómo ejercer encargo de ministra en SCJN.

Las tres, coincidieron, con bemoles, en acercar justicia al ciudadano y que el juez la haga con sentido social y respeto a derechos de los mexicanos.



Tesis de justicia social que enarbolo Arturo Zaldívar.

Ninguna de las tres, profundizó en leyes, pero fueron coincidentes en secundar el discurso político del Presidente, y poco faltó para que arengaran a los senadores de esa comisión de trabajo, ¡las designen ya!, para llevar la “transformación” al Poder Judicial, bajo tesis lopezobradorista.

Bertha María Alcalde Luján, coincidió con Zaldívar: llevar justicia para los más pobres y sentido humano que deben tener los juzgadores.

-“Formar parte de nuestro Tribunal, es una oportunidad inigualable para contribuir en la atención a las demandas históricas del pueblo de México, que exige el respeto a sus derechos la solución de sus conflictos y derribar las barreras de acceso a la justicia, especialmente, a las personas históricamente marginadas”.

Ponderó la estructura “enorme” del Poder Judicial, no obstante, fustigó:

-“A pesar de ellos, una gran parte de las y los mexicanos no tienen condiciones para acceder a la tutela jurisdiccional, ¿es posible incidir desde la Suprema Corte para atender esta realidad? Estoy convencida de que sí”.

-“La Suprema Corte tiene un poder transformador, que influye no sólo en las demás instancias jurisdiccionales del país, sino también y, sobre todo, en toda la población. De esta forma tiene un claro potencial para contribuir a contar con una sociedad más inclusiva”.

-“¿Cuál es el sistema de justicia que se debe impulsar desde la Corte?”.

-“Primero, un sistema de justicia más equitativo. La consecuencia más grave de la falta de acceso a la justicia, las han padecido los que menos tienen, esto es reflejo de las profundas desigualdades sociales, que siguen siendo latentes en nuestra sociedad y se ven reflejadas en la arquitectura y funcionamiento de nuestro sistema de justicia”, cuestionó y respondió a sí misma.

Ofreció “independencia de criterio”, respeto a Ley de leyes, si la designan.

Lenia Batres Guadarrama, virulenta en su exposición, defendió que el ciudadano, tenga y ejerza sus derechos a vivienda, educación, salud...

A la mitad de su ponencia, para aspirar a que la designen en el Senado cual ministra en la Corte, imitó el discurso oficial de criticar al Poder Judicial, que, hay que decirlo, bajo la conducción de la ministra Norma Lucía Piña Hernández, no es “la cuota” ni “a modo” del Presidente de la República:

Resaltó artículo 49 de nuestro Código Supremo, división de Poderes, señala “que no podrán reunirse dos o más Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en una sola persona o corporación”.



-“¿Y cuando el Poder Judicial actúa legislando, abrogando leyes completas aprobadas por el Poder Legislativo?, con base en principios que él mismo definió y que asume, debe cumplir los Poderes Legislativos”.

-“El Poder Judicial, creo, invade doblemente la facultad del Poder Legislativo y me parece que viola el artículo 49 constitucional. Por eso, violenta también el principio de actuación democrática, que ha dispuesto que sólo el Poder Legislativo, en tanto representación del pueblo, produzca las normas”.

Ex diputada federal, que no fue tan radical como perredista -¡LVII Legislatura!-, hoy, en Morena, descalificó a la Corte, por violentar Ley de Amparo, al otorgar suspensiones con carácter general de leyes “como lo hizo con la reforma electoral y Ley General de Comunicación Social”.

-“También ha violado la Ley de Amparo, que no le faculta para suspender actos del Poder Ejecutivo, como la distribución de libros de texto gratuitos de manera general en entidades de la República, como sucedió en Chihuahua, durante un mes y sigue sucediendo en el estado de Coahuila”.

Más virulenta Lenia Batres, contra la Corte:

-“Y desde 2010, debió haber acatado el límite a las remuneraciones de las personas servidoras públicas con todo y la excepción que hizo con los ministros y magistrados nombrados antes de la reforma al artículo 127 constitucional”.

-“Ni en estos casos, ni otro, como el reciente desacato para disponer de los recursos de 13 Fideicomisos para las personas damnificadas en el estado de Guerrero, el Poder Judicial tiene ninguna justificación”.

Por si no la “vieron ni oyeron” los destinatarios de su mensaje, añadió:

-“La idoneidad para el nombramiento que hoy ocupa esta honorable comisión de Justicia, tiene que ver con coadyuvar en la consideración de estos elementos en las resoluciones del Poder Judicial mexicano”.

“Aspiracionista” a ministra, no pudo evitar expresar discurso oficialista, en su comparecencia ante senadores que la examinaron para su proyecto.

Más prudente, sensibilidad, visión, diálogo, la abogada, María Estela Ríos González, quien coincide con la tesis de justicia social, impartición de justicia pronta, completa e imparcial, cual mandata artículo 17 Ley de leyes.

Ante cuestionamientos de impedimento legal para ser “aspiracionista” a la vacante en el pleno de la Corte, sin ambages, pidió que no pretendan restringir su derecho a aspirar a ministra.

Con la cortesía parlamentaria, se presentó ante la presidenta de la comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero, sin omitir a las secretarías del órgano legislativo, India de Jesús Rosales San Román, “si está presente”. Y Claudia Ruiz Massieu Salinas, secretaria, “si están presentes”.



Expuso a senadores que el 2 de septiembre del 2021, “llegué a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, donde actué cual representante del Ejecutivo Federal y, por ende, de la Federación, “siempre con apego a derecho y con respeto a la Constitución”.

Tajante, segura de sí misma, enfrentó dudas de su aspiración:

-“Por todo lo anterior, a la pregunta de si profesionalmente soy idónea para ocupar el cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debe tomarse en cuenta mi honestidad, honradez, profesionalismo y honorabilidad, con la que me he comportado a lo largo de mi vida profesional, la respuesta es: ¡sí, soy idónea!”.

De nombrarla ministra, ofreció a senadores, “cumpliré cabalmente con los principios de actuación que establece el artículo 100 de la Constitución para los funcionarios judiciales, a saber, excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y paridad de género”.

Como ofreció que de ser ella la que designe el Senado, se conducirá “con apego al derecho, en busca de la justicia y con independencia de criterio”.

Dio gracias por escucharla y, sin ambages, antes de retirarse, habló:

-“Y sí quisiera ahondar, si me lo permiten, en la objeción que ha formulado el senador Germán Martínez”.

En el sentido de que la Constitución exige: para aspirar a ministro, deben separarse de sus funciones, miembros del gabinete, un año de anterioridad.

-“Y habla muy claro de cuáles son los secretarios de Estado, lo distingue, habla de las secretarías de Estado y de la Consejería Jurídica y le asigna funciones diferentes”.

Tajante, añadió:

-“Esa es la razón por la que yo no puedo ser considerada como secretaria de Estado. A la mejor sí me hubiera gustado, ¡eh!, pero no lo soy. Y no lo soy porque los secretarios de Estado o las secretarías de Estado, son órganos públicos político-administrativos”.

-“Entonces, y si se hace una interpretación equiparándome como Consejera (Jurídica, en Presidencia), como secretaria de Estado, se estaría restringiendo mi derecho a ocupar un cargo público, derecho que está establecido no sólo en la Constitución, sino en diversos Tratados Internacionales”.

-“Yo espero que esto sirva para que no se pretenda restringir mi derecho. Puede que no les resulte elegida por otras razones, pero esa no es una razón constitucional, ni legal, para impedirme formar parte de esta terna y convertirme en elegible para ser ministra de la Suprema Corte”.

¡Zas!



EN EL CHACALEO

Con larga carrera legislativa, diputada local, federal y senadora de la República, Marcela Guerra Castillo, presidenta en mesa directiva de la representación popular en San Lázaro, va por la continuidad en la curul... Es diputada federal por la figura de mayoría relativa y representa el V distrito electoral federal, con cabecera en Monterrey, Nuevo León... Se inscribió para seguir como diputada federal, pero la última palabra, cual establecen lineamientos del INE, la tiene el PRI, partido en el que milita, por lo cual, dedica todo su esfuerzo en la presidencia de Cámara de Diputados... ¡Claro!, como potencial aspirante a continuar en la curul, es cuidadosa en no violar leyes electorales, como no utilizar la casa de atención ciudadana, allá, en su natal Monterrey, para su campaña... Los aspirantes a reelección legislativa, en el momento de la campaña, no podrán utilizar recursos públicos, cual ilustra este espacio, un profesional de leyes en este país, institucional, bagaje, oficio y visión de futuro... Hoy, en la Gaceta del Senado, publican dictamen del asunto de “aspiracionistas” a una vacante en la Corte, para cumplir proceso legislativo de publicación, 24 horas; mañana, coinciden la senadora Olga Sánchez Cordero y su coordinador parlamentario, Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, se pone a consideración del pleno, donde habrá dos posturas, en el caso de María Estela Ríos, perfila destacado hombre de leyes: que su encargo en la Consejería Jurídica de Presidencia, equivale a ser miembro del gabinete, secretaria de Estado, motivo por el cual, está impedida para llegar a ministra... La otra vertiente, que nuestra Ley de leyes, expresamente no reconoce ese cargo para impedir su aspiración y la interpretación, debe ser estricta, para no violar derechos humanos, cual señalamos líneas arriba, así lo denotó, al terminar su comparecencia, en réplica al senador del Grupo Plural, Germán Martínez Cázares... En ese asunto, el senador Eduardo Ramírez, defenderá su tesis de buscar acuerdo y consenso con el grupo que coordina y los adversarios de Morena... Este artes a eso dedicará su tiempo, “y considero que puede haber condiciones para discutirse el próximo miércoles”... Admite el legislador comitense que el asunto para designar vacante en la Corte, “no lo advierto fácil, por lo que he estado viendo en las comparecencias, cómo se ha estado desarrollando, pero vamos a ponerle todo el talento para lograr los consensos”... Los contrarios de Morena y del Presidente, ponderan que María Estela Ríos, no puede ser ministra, porque lo impiden primeros artículos en Ley Orgánica de la Administración Pública Federal... Hay que decirlo, la Constitución, artículo 96, no alude esta Ley Reglamentaria y es clara cuando establece que el Presidente, en caso que el Senado rechace las dos ternas, él, puede hacer la designación... Y cual sustentan los senadores y diputados en tribuna, cuando discuten un asunto de este nivel, una Ley Reglamentaria, no está por encima de nuestro Código Supremo... Hay que decirlo, no creemos que el bloque opositor judicialice el asunto, si el Presidente designa a María Estela Ríos, la más idónea, u otra que proponga en la segunda terna, porque hacerlo, es mediatizar el caso... ¡Cuidado!... En el estado que lo tiene todo -diría distinguido personaje de la entidad-, en la cual, los electores repudian que una zacatecana, los llegue a gobernar por el método de la imposición, se cohesionan y de esa manera, la organización Redes Ciudadanas por Veracruz, ofreció su estructura popular, en respaldo de Xóchitl Gálvez Ruiz y Pepe Yunes, incluyente y de compromiso, por México y el estado que aporta a la nación, petróleo, las sabrosas piñas, ¡el mejor mango manila! Y el clásico producto que toman los políticos veracruzanos y del país, Café Bautista, orgánico, con elaboración artesanal, entre otros alimentos y energéticos que contribuyen al Producto Interno Bruto de la República... En entrevista que ofreció a un medio



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

28/11/2023

OPINIÓN

radiofónico, el senador Ricardo Monreal Ávila, asegura que terminará en su escaño, durante los últimos meses de LXV Legislatura, que deja la coordinación parlamentaria y presidencia en Junta de Coordinación Política, su delfín, el “jaguar negro”, como lo llama, permanecerá en la JCP y en la coordinación, por lo que permanecerá unas semanas al frente de esos órganos de gobierno; revela que hay ¡144! nombramientos por designar en el pleno del Senado, la mayoría, en los Tribunales Electorales y órganos autónomos, como el INAI... Definió que en el staff de Claudia Sheinbaum, quien para estrategia de proselitismo, dividió la geografía nacional en dos partes, “para lograr la unidad y destrabar problemas”, una parte le toca al político de Zacatecas y la otra, a Adán Augusto López Hernández... Es que en Morena, resalta, para diferentes cargos, como diputados y senadores, se inscribieron ¡41 mil personas!... Adelanta que Omar García Harfuch, va como senador de la República y, de esa manera, no habrá exclusión, sino inclusión para todos. ¡Qué tal!... En tiempo y forma, el dirigente de la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada, Gabriel Bernal Gómez, advierte que México, en el umbral de un crecimiento económico que impulsa el nearshoring, enfrenta obstáculo crítico: ausencia de legislación modera y sensata en seguridad privada... “Este vacío legal, amenaza no solo a la industria de seguridad, marcada por incidentes de robos en carreteras, bloqueos de ferrocarriles, robo a comercio, extorsión, ciberataques y secuestros, exacerbada por la incapacidad gubernamental y fuerzas policiales insuficientemente equipadas y sin consolidar, plantean un escenario riesgoso para inversionistas y el desarrollo del país”, alerta... Diputada del PRD, Gabriela Sodi Miranda, organizó VI edición del “Foro Internacional por el Día Nacional del Sordo” -se conmemora cada 28 de noviembre-, donde los ponentes plantearon garantizar su acceso a la educación, y necesidad de legislar sobre la cultura de este padecimiento. En el evento acudieron expertos de Estados Unidos, Arabia Saudita, Francia y México... Cual presidenta en comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la perredista ilustra que en los tres días de los trabajos del Foro, los temas son modelos de enseñanza e inclusión de personas que se comunican con alguna lengua de señas, el cual, en nuestro país, lo utilizan dos millones de personas con esa discapacidad; al menos, 7 millones de ciudadanos la dominan y se comunican cotidianamente con ese sistema de señas... ¡Enhorabuena!... Hoy, cumpleaños de nuestra hermana Catalina, ausente en la familia, porque emprendió el viaje eterno, al que todos partiremos, pero no sabemos ni el día ni la hora... Desde esta bóveda terrenal, deseamos que Luz Sagrada, la ilumine donde se encuentra, con Dios y el Maestro Jesús... ¡Que así sea!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... ¡Visítanos!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! Redes sociales... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UCjuaNlopezMiguel59)... Twitter: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)...